

Remando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero Marcelo Rodas Posso a nombre y representación del señor economista Antonio Rodas Posso según consta del poder general que se adjunta como habilitante; y la señora doctora Marta Estela Sevilla Villar, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer day fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de liquidación de sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero Marcelo Rodas Posso a nombre y representación del señor economista Antonio Rodas Posso según consta del poder general que se adjunta como habilitante y la señora doctora Marta Estela Sevilla Villar. Los comparecientes son de estado civil divorciados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y por lo tanto hábiles para contratar y obligarse. Segunda.- Antecedentes.- a) Los comparecientes contrajeron matrimonio el dieciocho de febrero del año mil novecientos setenta y siete, en la ciudad de Quito. Mediante sentencia de divorcio de veintiocho de febrero del año dos mil dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha debidamente marginada con documento Número Dos mil quinientos veinticuatro de quince de marzo de los mismos mes y año en la respectiva partida de matrimonio del correspondiente Registro Civil, Identificación y Cédulación, se disolvió el antes citado vínculo matrimonial por divorcio entre los comparecientes por mutuo consentimiento. Desde la fecha de su matrimonio hasta la del divorcio los ex cónyuges actualmente solo poseen el departamento Número DOSCIENTOS CUATRO que forma parte del Edificio Ciudad de Quito, inmueble ubicado en la Avenida Naciones Unidas y Avenida Diez de Agosto de esta ciudad de Quito, adquirido por compra a Carlos Gustavo Calderón según escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo Séptimo del

luz y ventilación, en una longitud de dos metros diez centímetros, con ascensor, en una longitud de cinco metros sesenta centímetros con hall de acceso a departamentos. SUR: En longitud de tres metros sesenta centímetros, de tres metros noventa centímetros y de dos metros treinta centímetros, de siete metros treinta centímetros y dos metros cincuenta centímetros, paredes extremas y espacio libre sobre estacionamiento posterior. ESTE: En longitudes de cinco metros ochocientos setenta y cinco milímetros y de dos metros treinta centímetros con el departamento número Doscientos seis, en una longitud de un metro diez centímetros, conducto de ventilación. OESTE: En una longitud de seis metros ochenta centímetros con el departamento número Doscientos dos, en una longitud de noventa y cinco centímetros hacia pozo de luz y ventilación, en una longitud de setenta centímetros hacia ascensor. ARRIBA: En una superficie de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinte centímetros cuadrados con el departamento número cuatro. ABAJO: En una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinte centímetros cuadrados corresponde una cuota de derechos de propiedad equivalente al cero coma cero uno punto siete uno cero por ciento (0,011710%) en el terreno y bienes comunes del edificio, con una superficie de construcción de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinte centímetros cuadrados (355,20m²). La adjudicación del departamento antes mencionado a favor de la señora doctora Marta Estela Sevilla Villar se efectúa sin reservas de ninguna clase, incluyendo en el todo lo que por su naturaleza le corresponde y se halla empotrado en sus paredes, como el horno, la cocina eléctrica, extractor de olores del baño de servicio, armario, muebles de sala, un tanque grande para agua caliente, muebles del baño, cortinas, incluye además la línea telefónica número DOS CUATRO CINCO OCHO NUEVE OCHO NUEVE (2458989), así como la sesión del medidor de luz eléctrica. Con respecto a las cuentas bancarias que se mencionan en la segunda cláusula de la presente escritura, se deja expresa constancia de que las mencionadas cuentas son de propiedad exclusiva de cada uno de los comparecientes que se haya mantenido como girador permanente y ordinario de cada una

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ASEMERC S.A.**

Se comunica al público que la compañía ASEMERC S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Agosto de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.I.J.003752 de 14 de septiembre de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto, referente al objeto social al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- ...h) La prestación de asesoría, capacitación y entrenamiento para personal técnico y especializado en el campo de las telecomunicaciones..."

Quito, a

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AA/17387

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
VOVERSION ORIGINAL COMUNICACION
INTEGRAL CIA. LTDA.**

La compañía VOVERSION ORIGINAL COMUNICACION INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 01/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.I.J.003542 de 28/Agosto/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RELACIONES PUBLICAS: ASESORAMIENTO EN LA PROYECCION DE IMAGEN E IDENTIDAD CORPORATIVA...

Quito, 28/Agosto/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

AA/17373